



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00250984--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia de la Srta. Celina MANDRILLE a la Beca, en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en el Departamento BIOINGENIERÍA y Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306-HCD-2009, aprobada por Resolución N° 728-HCS-2009;

Que por Resolución N° 332-HCD-2023 y su Rectificatoria, Resolución Decanal N° 1744/2022, se designó a la Srta. Celina MANDRILLE como Becaria del Departamento BIOINGENIERÍA y Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA;

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo autorización conferida por el H. Consejo Directivo Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Celina MANDRILLE (D.N.I.: 42.700.609), como Becaria en el Departamento BIOINGENIERÍA y Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA, a partir del 30 de Abril del 2023.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil a fin de notificar a la interesada, al Departamento Bioingeniería y Escuela de Ingeniería Biomédica, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

em/Mbl